

1571-1

Marcos Paz.-

27 ABR 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-1045/2022,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Polo sustentable y Arbolado Público del Municipio se solicita la contratación de mano de obra con provisión de equipos y herramientas para prestar el servicio de poda y descope del arbolado público municipal del Partido de Marcos Paz.-

Que la contratación será para mil quinientos (1.500) ejemplares de Plátanos que se encuentran comprendidos en el casco urbano, entre las calles Avenida Libertad- Emilio Mitre- Aristóbulo del Valle- Roca.-

Que el servicio solicitado por cada ejemplar es de pesos dos mil con 00/100(\$2.000,00).-

Que lo que se necesita es la Contratación de mano de obra con provisión de equipos y herramientas para realizar el servicio de poda y descope de 1.500 plátanos que conforman el arbolado público municipal con un presupuesto total por este lote de pesos tres millones con 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos tres millones con 00/100 (\$3.000.000,00).-

Que a través del Decreto DEM de fecha 12 de abril del corriente se llamó a la Licitación precedente, cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 21 de Abril de 2022 a las 09.30 hs.

REGISTRO
Dec. Nº 1571 Año 2022 Folio 2083

15F1-2

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, la firma LILE S.A. y la Sra. Patricia Bela Orellana.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a Rowing S.A., Sr. Darío Maiolino y a la firma Forest Urban S.R.L.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Privada, por convenir a los intereses municipales, a la Sra. Patricia Bela Orellana por la suma total de pesos tres millones con 00/100 (\$3.000.000,00).-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Adjudicación Licitación Privada 05/2022.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 05/2022 referente a la "Contratación de mano de obra con provisión de equipos y herramientas para la prestación del servicio de poda y descope del arbolado público municipal" a la Sra. Patricia Bela Orellana por la suma total de pesos tres millones con 00/100 (\$3.000.000,00).-

ARTÍCULO 2º.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Polo Sustentable y Arbolado Público, Sr. Rodolfo Fortini.-

15E1-3

ARTÍCULO 4º.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO P. GURUCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



SR. ROBERTO FORTINI
SUBSECRETARIO DE POLO
SUSTENTABLE Y ARBOLADO PUBLICO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1571 Año 2022 Folio 2085